

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en
Atacama, y la Provincia del
Huasco.



Visita nuestra página de Youtube.
Sólo contenidos locales

ENH 15

15 AÑOS INFORMANDO A LA CIUDADANIA



LUNES 4 DE AGOSTO DE 2025 | AÑO VII | NÚMERO 1.774 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Beneficio para la agricultura, ganadería, incremento de capacidad del embalse
y posibilidades de Desierto Florido

Abundantes precipitaciones y nieve traen alegría, ilusión y un arcoiris de esperanza

FOTO GENTILEZA: PATRICE CATHALIFOUD

Con buenos resultados concluye campaña de perforación en Valeriano

**Sernapesca
y Armada
incautaron más
de 2,6 toneladas
de algas pardas
en Atacama**

El 29 de julio, los equipos de la oficina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) en el puerto de Huasco, Región de Atacama, en conjunto con efectivos de la Capitania de Puerto de la localidad, realizaron una serie de fiscalizaciones para verificar la gestión del cumplimiento normativo de la cadena de valor de las algas pardas en el litoral de la provincia de Huasco. En total se incautaron 2.670 kilos de estos recursos durante los controles realizados.

**Sujeto asaltó a
adulto mayor en
Población Rafael
Torreblanca y fue
detenido**

**EDITORIAL:
Lluvias que
alimentan la
esperanza de
un valle**

Día Mundial de la Lactancia Materna

Por Romina Vergara
Nutricionista

Sin duda, la lactancia materna es la mejor forma de nutrir a todo recién nacido ya que presenta un excelente perfil nutricional tanto en cantidad, calidad y en la biodisponibilidad de nutrientes, además la leche humana se denomina como un fluido bioactivo ya que contiene factores de crecimiento, alrededor de 700 cepas probióticas diferentes y contiene 103 UFC por ml, el principal hidrato de carbono de la leche humana es la lactosa lo que permite mantener un pH intestinal adecuado para el crecimiento y desarrollo de lactobacilos y bifidobacterias. También contiene fibra no digerible y fermentable que actúa como prebiótico (HMOs), células de inmunidad, enzimas, hormonas y neurotransmisores que favorecen tanto el adecuado crecimiento y desarrollo, así como también confiere inmunidad para la prevención de enfermedades a corto, mediano y largo plazo. La Organización Mundial de la Salud recomienda lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida y luego complementarla con alimentos hasta al menos los dos primeros años. Por esta razón todos los profesionales de salud debemos promover y proteger la lactancia desde la etapa de pregestacional y gestación hasta el cese de esta, para ello es clave la actualización de herramientas técnicas y conocer tanto el Código Internacional de Sucesos de la Leche Materna como el reglamento Sanitario de los Alimentos y las leyes de protección de la lactancia de nuestro país. El “Día Mundial de la Lactancia Materna” se conmemora el 1 de agosto y además anualmente se realiza una campaña que involucra a todos los países donde se celebra la semana mundial de la lactancia del 1 al 7 de agosto, en

esta actividad está a cargo de World Alliance for Breastfeeding Action (WABA) y se trabaja cada año en un tema específico para promover y proteger la lactancia. Esta iniciativa nace en relación con la conmemoración de la Declaración de Innocenti para proteger la lactancia a nivel mundial en el año 1990, dos años más tarde 1992 se establece la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia que perdura hasta el día de hoy. Este año el tema es “Dar prioridad a la lactancia materna: Crear sistemas de apoyo sostenibles”. La temática vuelve a centrarse en el medio ambiente y el cambio climático, la campaña subraya la importancia de dar prioridad a la lactancia materna creando sistemas sólidos de apoyo en la formación de los profesionales de salud, centros de salud, la comunidad, políticas públicas, leyes y economía de cada país y que estos sean sostenibles en el tiempo. Un entorno favorable no sólo beneficia a las familias, sino que también reduce significativamente el impacto económico en salud y el medioambiental asociado a la alimentación artificial. La lactancia materna es amigable con el medio ambiente ya que es sustentable, renovable y no deja huella hídrica ni de carbono en nuestro planeta. La celebración del Día Mundial de la Lactancia Materna nos invitan a unirnos, conocer las estrategias a nivel internacional y nacional disponibles que existen para proteger la lactancia bajo los mismos criterios científicos, sobre la importancia que como Centro de Educación de nuevos profesionales de salud tenemos en seguir trabajando día a día en la actualización constante de los docentes y de las materias en relación con la lactancia materna así como en la realización de actividades de protección y promoción de la lactancia en este espacio de formación.

Lluvias que alimentan la esperanza de un valle

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Las recientes precipitaciones que cayeron sobre la provincia del Huasco no solo trajeron consigo agua y nieve, sino también una renovada esperanza para las comunidades agrícolas del valle. Después de un invierno particularmente seco y frío, donde cada anuncio de lluvia terminaba en decepción, la madrugada del viernes pasado sorprendió con un sistema frontal que superó las expectativas y trajo consigo importantes beneficios para la región. Aunque el fenómeno meteorológico activó los comités de emergencia en las cuatro comunas de la provincia y generó complicaciones como cortes de ruta, suministro eléctrico interrumpido y albergados, también entregó un respiro necesario a la tierra. Los sectores rurales y precordilleranos, donde la agricultura y la ganadería sostienen a cientos de familias, recibieron con gratitud este impulso natural. El agua caída no solo permitirá recuperar cultivos afectados por la escasez hídrica, sino que contribuirá a recargar napas subterráneas, fortalecer la vegetación nativa y asegurar el riego en las próximas temporadas. En cifras, las lluvias fueron significativas. Comunas como Huasco Bajo, Santa Juana y

Junta del Carmen superaron los 40 mm de agua acumulada, mientras que en sectores cordilleranos como Junta de Valeriano, la nieve alcanzó hasta 50 centímetros. Estos datos, más allá de su valor técnico, reflejan una bendición para el ciclo agrícola y la biodiversidad del valle. En especial, se anticipa con optimismo la posibilidad de un desierto florido en algunos sectores, fenómeno que, además de su belleza natural, genera movimiento turístico y revitaliza la economía local. La respuesta de las autoridades también merece ser destacada. En Alto del Carmen, el despliegue de equipos de emergencia, vialidad y servicios básicos permitió constatar daños, coordinar soluciones y acompañar a las comunidades más alejadas. El trabajo conjunto entre instituciones y vecinos, en medio de la adversidad, evidencia una organización más madura frente a eventos climáticos extremos. La lluvia, tan esperada como necesaria, no fue solo una noticia climática. Fue una señal de alivio para los agricultores, un impulso para la tierra reseca, una promesa para los crianceros y un recordatorio de que cada gota cuenta en un territorio marcado por la escasez hídrica. A pesar de las dificultades que genera su llegada abrupta, el agua caída devuelve al valle del Huasco un horizonte más fértil, donde la vida puede seguir germinando.

La lluvia, tan esperada como necesaria, no fue solo una noticia climática. Fue una señal de alivio para los agricultores, un impulso para la tierra reseca, una promesa para los crianceros y un recordatorio de que cada gota cuenta en un territorio marcado por la escasez hídrica.



En esta cosecha entregamos:



6.000
Sacos de Sal



200
Estanques



2.400
Sacos de urea

Comprometidos con la olivicultura en el Valle del Huasco.



Descubre más datos del fondo en nuestras redes búscanos como “Fondo ProOlive”



www.agahuasco.cl

AVISOS LEGALES

✓

EXTRACTOS

✓

CITACIONES

✓

DERECHOS DE AGUA

✓

REMATES

✓

LICITACIONES Y MÁS

CONSULTA VALORES

+56985550469

www.elnoticierodelhuasco.cl

ESTÁ PASANDO

Los habitantes de la provincia esperaban la lluvia desde hace bastante tiempo

Precipitaciones en la provincia: frente frío deja 50 cm de nieve en cordillera y 43 mm de agua en Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Fueron lluvias que estaban esperadas hace bastante tiempo. El invierno, hasta el viernes pasado, había sido inusualmente frío y seco, con pronósticos de lluvias que nunca llegaron y que hasta última hora del jueves, ya se pensaba que nuevamente la naturaleza se “había saltado” la provincia del Huasco con la caída de agua. Sin embargo, a las 01 de la madrugada del viernes pasado comenzaron a caer las primeras precipitaciones en la provincia, activando los comités de emergencia de todos los municipios y a conocer en terreno las primeras necesidades de los vecinos en las cuatro comunas de la provincia y sus sectores y localidades aledañas. Hubo desprendimientos de rocas, cortes de caminos, corte del suministro eléctrico, albergados y mucha agua y nieve caída en poco tiempo, lo que alegró los corazones de los vecinos de la provincia, que ven como esta lluvia limpia el ambiente, ayuda los cultivos y de seguro, generará un desierto florido en algunos sectores de la provincia del Huasco.

NÚMEROS

Nieve en cotas inusualmente bajas dejó el sistema frontal que el vier-



En diversos puntos de la provincia del Huasco hubo rodados en las rutas, lo que impidió el normal tránsito y que cuadrillas de trabajadores debiesen comenzar con labores de limpieza y retiro de escombros.

nes afectó a la parte sur de Atacama, acumulando hasta 50 centímetros en sectores como Junta de Valeriano, en el valle del Huasco. La intensa condición climática sorprendió por su magnitud y extensión, especialmente en zonas precordilleranas donde estos eventos no son habituales. El fenómeno, asociado al paso de una banda frontal fría proveniente del sur del país, activó protocolos de monitoreo por parte de SENAPRED y otras autoridades regionales.

Equipos de vialidad ya trabajan en la evaluación de caminos, mientras crianceros y comunidades agrícolas del valle del Huasco reciben apoyo técnico ante posibles afectaciones. Según el último informe de SENAPRED sobre el monitoreo de la alerta temprana preventiva por el evento meteorológico, enviado el sábado pasado, el acumulado de agua caída fue el siguiente: Huasco Bajo, 43,1mm; Freirina: 39,2 mm; Vallenar: 13,3 mm; Conay en Alba-

ricoque: 24,7 mm; Conay en Las Lozas: 23,7 mm; El Parral: 40,4 mm; San Félix: 45 mm; Junta del Carmen: 65,6 mm; Santa Juana: 44,8 mm. La acumulación de nieve en sectores cordilleranos mantendrá activa la vigilancia en rutas y pasos internacionales como el de San Francisco, mientras continúa el monitoreo en zonas rurales y agrícolas.

ALTO DEL CARMEN

Luego de participar de un Cogrid comunal para conocer de la situación de los distintos sectores de la comuna de Alto del Carmen y conocer del alcance del impacto generado en el territorio por las precipitaciones que se hicieron presentes en el sector alto del valle del Huasco, la Delegada Presidencial, Karina Zarate, junto a equipo regional de Senapred, el Seremi de Gobierno, Sebastián Fergadiotti, director provincial de Vialidad José Luis Bahamondes, para acompañar al alcalde (S) Félix Valera y a las autoridades locales, en un recorrido por algunos sectores de la comuna. De esta manera, se pudo constatar las dificultades que se presentan en los caminos interiores de la comuna y del trabajo que están desarrollando los equipos de emergencia, municipio, carabineros y bomberos, para el despeje de la ruta, así como también cuadrillas de la empresa eléctrica CGE reponiendo los servicios domiciliarios interrumpidos por las nevadas. En la ruta se mantiene personal realizando labores de tránsito para evitar accidentes y se realizan las gestiones con Vialidad para llevar a cabo los trabajos que demandan algunos sectores fundamentalmente en el despeje y habilitación de la ruta.

Sernapesca y Armada incautaron más de 2,6 toneladas de algas pardas en Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El 29 de julio, los equipos de la oficina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) en el puerto de Huasco, Región de Atacama, en conjunto con efectivos de la Capitanía de Puerto de la localidad, realizaron una serie de fiscalizaciones para verificar la gestión del cumplimiento normativo de la cadena de valor de las algas pardas en el litoral de la provincia de Huasco. En total se incautaron 2.670 kilos de estos recursos durante los controles realizados. En primera instancia, un control en el sector La Tortuga de la Caleta Los Pozos detectó la extracción de huiro negro en forma ilegal, con la técnica del barreteo, incautándose 510 kilos del recurso en estado fresco. Luego, en Carrizal Bajo se realizó una fiscalización al desembarque de huiro palo recolectado vía buceo, sorprendiendo a una embarcación sin permiso para extraer el recurso y a un buzo que no contaba con autorización para aquello, ya que tenía inscripción en el Registro Pesquero Artesanal como recolector de orilla. Por lo anterior, se incautaron 2.160 kilos de huiro palo y se cursó una infracción a los responsables, al constituir los hechos una vulneración a la cuota de extracción del recurso, desembarque de recursos sin acreditación de origen legal, exceso del peso máximo de desembarque y obstaculización de la fiscalización, puesto que la embarcación evadió el procedimiento ocultándose detrás de un islote cercano a la caleta. En este caso se solicitó apoyo a los efectivos navales quienes enviaron una embarcación para continuar con la fiscalización. Guillermo Rivera, Director Regional de Sernapesca Atacama, destacó el trabajo realizado en Huasco. “Junto con la Armada, institución que integra la Red Sustenta, estamos efectuando una labor intensa para verificar la gestión del cumplimiento normativo de la cadena de valor de las algas pardas en la región, especialmente en la provincia del Huasco. Cabe recordar que estas especies juegan un rol importante en el equilibrio de la biodiversidad del medio ambiente marino, principalmente como fuente de alimentación para los animales; y también es un recurso clave en el desarrollo de las actividades económicas de cientos de personas, por lo que es importante fomentar el desarrollo sustentable de esta pesquería”, manifestó.



Competencia nacional de danza “Andrés kuhnow”

Academia “Paz Dance” consiguió diez pódium en torneo de La Serena

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Academia “Paz Dance” representó a Vallenar en el campeonato nacional de danza “Andrés kuhnow” obteniendo cuatro primeros lugares, tres segundos lugares y dos terceros lugares, en los estilos de danza: street jazz, lyrical jazz, jazz dance y como la academia con más like en su presentación de Instagram. La academia dirigida por María Paz González Carrasco se presentó el 26 y 27 de julio en dos arduas jornadas de competencia de danza con 28 bailarinas obteniendo nueve pódium, la directora María Paz comentó cómo se vivió la competencia, “estos días comenzaron a primera hora de la mañana culminando sobre las 23 hrs, por lo que agradezco a cada bailarina que con su amor a la danza lo dieron todo y más para poder lograr unas presentaciones increíbles y un gracias a sus familias que les acompañaron en toda la jornada, aguantando largas horas de presentaciones, con cansancio, pero siempre apoyando en cada momento, preparando a sus bailarinas con el vestuario, a las apoderadas que realizaron más de 56 peinados diferentes, preocupándose de la alimentación, hidratación



y cada pequeño detalle incluyendo el apoyo a lesiones por tantos bailes presentados”. De estos premios cuatro fueron para primeros lugares, dos de ellos para los solos en la categoría infantil para Sofia Casas en el estilo street jazz y de Julieta Cantillana en jazz dance. Además consiguió dos primeros lugares en las presentaciones grupales de juvenil 1 con estilo lyrical jazz de las bailarinas: Isidora Álvarez Delgado, Isidora Ardiles Pujado, Isidora Alcota Toledo, Constanza Verdugo Sánchez, Antonella Tello Morales y Catalina Parra Rivera; y otro primer lugar en la categoría mix edades lyrical jazz con 21 bailarinas en escena: Agustina Pizarro Rojas,

Antonia Paez Wasaff, Antonella Tello Morales, Catalina Parra Rivera, Constanza Verdugo Sánchez, Francisca Mancilla Zavala, Fernanda Maldonado Tapia, Isidora Julio Velásquez, Isidora Aguirre Cordero, Isidora Álvarez Delgado, Isidora Ardiles Pujado, Isidora Alcota Toledo, Julieta Cantillana Quiroga, Josefa Ogalde Aguilar, Josefa Yaber Dorgambide, Katalina Abaroa Meneses, Matilda Peralta Ranzetta, Mia Pasarin Álvarez, Sofia Casas Jiménez, Rocío Diez Mercado y Pascal Silva González. Los tres segundos lugares los obtuvieron los dúos infantiles de Matilda Peralta y Julieta Cantillana en el estilo jazz dance; y el dúo de Fernanda Maldonado y Katalina

Abaroa en el estilo lyrical jazz; y el Mix edades jazz dance de las bailarinas: Agustina Pizarro Rojas, Francisca Stefania Mancilla Zavala, Fernanda Maldonado Tapia, Isidora Julio Velásquez, Julieta Cantillana Quiroga, Katalina Abaroa Meneses y Sofia Casas Jiménez. Así mismo, se obtuvieron dos terceros lugares en la modalidad lyrical jazz para el solo de Katalina Abaroa en la categoría infantil y para el grupal juvenil 1 de las bailarinas: Ignacia Araya Garrote, Josefa Ogalde Aguilar, Josefa Yaber Dorgambide, Matilda Peralta Ranzetta, Isidora Aguirre Cordero y Mia Pasarin Álvarez. Y el último premio fuera de la disciplina en sí, fue el primer lugar como la academia de danza con mayor número de like en su presentación de Instagram, “este logro fue gracias al apoyo de cada persona que nos ayudó dando un me gusta y compartiendo la publicación con todas sus familias y amistades con el que logramos 3.482 likes, por lo que estamos muy agradecidas por la muestra de su cariño compitiendo junto a nosotras y logrando otro importante primer lugar”. El esfuerzo realizado antes y durante el evento se reflejó también en los 56 makeup realizados acordes a los estilos presentados tanto en el rostro como en toques de brillos en el cuerpo.

CRÓNICA

Sujeto asaltó a adulto mayor en Torreblanca y fue detenido



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La prevención activa del personal de Carabineros de la 3ª Comisaría Vallenar, permitió detener un hombre adulto, con amplio prontuario policial, quien agredió con un arma blanca a la víctima para sustraer sus especies.

El hecho delictual se registró durante la tarde del viernes, cuando la víctima transitaba por calle Bandera con Compañía, en la población Torreblanca en Vallenar, cuando fue abordado por un sujeto conocido en el sector como “El Toro”, quien registra un amplio prontuario delictual en delitos como hurto, porte de arma blanca, riña pública, entre otros.

La víctima, un adulto mayor de 75 años, resultó con diversas lesiones de carácter leves, dado que el delincuente lo lesionó con un cuchillo en el rostro, cabeza y mano derecha al efectuar el robo y sustraer las pertenencias.

El Ministerio Público dispuso que el detenido pasara a control de detención al Tribunal de Garantía de Vallenar.



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR

Cítese al Cuerpo de Bomberos de Vallenar para el Jueves 7 de agosto del 2025, en primera citación a las 20:15 horas y en segunda citación a las 20:30 horas, en el Cuartel central, ubicado en calle Ramírez n°1198 esquina Alonso de Ercilla, sector centro, comuna de Vallenar, para la votación del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

Como único punto de esta citación es la votación para ratificar el nuevo Reglamento General de la institución.

Tabla:

- ✓ Bienvenida y descripción de la citación.
- ✓ Toma de asistencia.
- ✓ Votación de propuesta del Reglamento General.
- ✓ Firma de acta por Superintendente, Secretaria General y todos los asistentes.
- ✓ Cierre de la Asamblea.

El H. Directorio General

Vallenar, 01 de Agosto de 2025.

Estudio Jurídico
Cortés Olguin
& Asociados

Te defendemos

Estamos
contigo
siempre



Nueva dirección
Plaza #107, Vallenar

Contáctanos

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

WWW.CORTESOLGUINYASOCIADOS.CL

Servicio del Patrimonio Cultural y Gendarmería

Trabajo colaborativo fomenta la lectura en recintos penitenciarios de Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Plan de Bibliotecas en Recintos Penitenciarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural este 2025 cumplió 10 años de implementación a nivel nacional con más de 80 bibliotecas activas en cárceles del país, 43.560 personas usuarias y 292.386 préstamos registrados hasta diciembre de 2024, una iniciativa que ha permitido que las personas privadas de libertad puedan tener acceso al libro y la lectura, aportando a los procesos de reinserción social, en línea con disminuir los niveles de conflictividad y facilitar prácticas educativas. En el caso de Atacama, donde se registran 1.172 préstamos, existen bibliotecas en los centros penitenciarios de Copiapó, Vallenar y Chañaral, activas gracias a un convenio de colaboración entre Gendarmería y la Dirección Regional del Servicio del Patrimonio Cultural, y que son gestionadas a través de la importante labor que desarrollan la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y el Programa Social Red Digital de Espacios Patrimoniales (ex Biblioredes). Este año, además, se realizó una alianza con la Universidad de Atacama para realizar talleres de fomento lector a las reclusas y reclusos en las tres bibliotecas peni-



tenciarias. “Para las unidades regionales de Gendarmería es muy valioso contar con estos espacios que permiten acompañar el proceso de reinserción de quienes están privados de libertad, así como también, fomentar actividades culturales y de aprendizaje en torno a los textos, acercando las historias, de manera lúdica, y así, avanzar en el acceso de la lectura como parte de su formación educa-

tiva y social. Estamos muy contentos de esta alianza que se ha forjado con el Servicio de Patrimonio Cultural a través de nuestras áreas técnicas y esperamos seguir visibilizando este espacio de encuentro y esparcimiento”, destacó el Director Regional de Gendarmería, Coronel Ervin Wandersleben Alarcón. Por su parte, Catisis Lobos Alcota, directora de la Dirección Regional del Servicio del Patrimonio Cultural,

subrayó que “uno de nuestros focos es trabajar en conjunto con las comunidades de las nueve comunas de Atacama para democratizar cada vez más el acceso a la lectura, una labor que potenciamos con actividades de mediación, eventos públicos e iniciativas como los bibliomóviles, que permiten llegar a zonas alejadas de los centros urbanos, lo mismo en este caso el poder abrir espacios de conocimiento, mediación y aprendizaje en centros penitenciarios, para poder aportar en un área clave para nuestra sociedad como es la reinserción social”. Además de fortalecer año a año los catálogos de libros de estas bibliotecas con la entrega de nuevos títulos, entre los que se encuentran clásicos de la literatura, best sellers y autores que están entre lo más leídos del país, en estos espacios se están realizando capacitaciones en alfabetización digital, que han permitido formar a los usuarios y usuarias en habilidades básicas del uso de tecnología, abriendo nuevas oportunidades sociales y económicas. Cabe destacar, que también se consideran capacitaciones en el software de gestión para las y los encargados de las bibliotecas, como la realización de talleres que permitan promover la lectura al interior de las cárceles facilitando espacios de recreación, creatividad y trabajo conjunto.

Con buenos resultados
jamás visto concluye
campana de perforación
en Valeriano

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La compañía reportó los mejores intersecciones en la historia del proyecto ubicado en la Región de Atacama, y se prepara para iniciar la Fase VI en septiembre. ATEX Resources anunció los resultados finales de su programa de perforación Fase V en el proyecto de cobre y oro Valeriano, ubicado en la Región de Atacama, Chile. Con la conclusión de los pozos ATXD25C, ATXD27B y ATXD28A, la empresa cierra la campaña más exitosa hasta la fecha y proyecta iniciar la Fase VI en septiembre de 2025. “Los resultados de la Fase V representan los mejores que hemos visto jamás en Valeriano”, destacó Ben Pullinger, presidente y CEO de ATEX. Con esta campaña, ATEX no solo confirma el potencial de Valeriano como un sistema de pórfido de clase mundial, sino que fortalece su posición financiera tras recibir CAD 9,75 millones por la ejecución de warrants, lo que permitirá sostener el impulso de cara a futuras fases de exploración.

Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!
en Amancay #724 Qta valle

**CONSTRUCCIÓN,
PREVENCIÓN DE RIESGOS,
SEÑALIZACIONES**

Aseorias.senalizaciones@gmail.com
alexislemus@gmail.com

+56999603175

Av. ESPAÑA 2977
VALLENAR



La cordillera de la provincia del Huasco bañada de blanco, luego de las precipitaciones. (Foto: Secreto Viajero)



Sector cordillerano de Junta de Valeriano, nevado. (Foto: Red. Soc)



Pluviómetro artesanal en Los Bronces (Foto:Aroldo Torres Barraza)



Luego de la tempestad, llega la calma... (Foto: Secreto Viajero)

Los problemas de regadío y La Asociación de canalistas del río Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El alegato de los referidos vecinos estribaba en que los regantes de los ríos del interior del valle y sus afluentes eran anteriores a los de las secciones 2da., 3ra. y 4ta., de las empresas de canales de llanos eriales altos. El Gobernador de Vallenar de aquel tiempo, don Ignacio 2º Barceló, contestando al Ministro del Interior sobre ese punto capital de la propiedad agraria, hacía comparaciones históricas, diciendo que cuando pasó por el Huasco en 1540 don Pedro de Valdivia se le presentó el Cacique Coluba, a quien se le reconocía como dueño y señor de las tierras comprendidas entre las Juntas de los Ríos El Tránsito y El Carmen, al oriente y el cerro de “Chancoquín” al poniente de “Paitanás”, y que las cesiones de tierras en el interior del Valle, efectuadas por los Gobernadores de Chile, don Juan Henríquez a don Gonzalo de Burgos y Carmo- na y a don Luis Ulloa y Don José del Garro a don Jerónimo Ramos de Torres, en 1674 a los dos primeros y en 1687 al último, son posteriores al “reconocimiento” que hizo don Pedro de Valdivia al referido Cacique Coluba y “basta sólo la comparación de las fechas –terminaba el señor Barceló– para probarlos. “La argumentación del Gobernador de Vallenar, señor Barceló – agrega el señor Degeyter- nos parecía más espaciosa que sólida, porque, en el tiempo del reconocimiento al cacique Coluba, bastó al parecer, como única solemnidad, que se presentara al Conquistador Valdivia, para que se le tuviera como dueño y señor de esas tierras y no hay que olvidar que en esas fecha, todos los terrenos bajo agua en los Valles del Interior, tenían como dueños a otros caciques, que los regaban y cultivaban por medio de canales o acequias, métodos enseñados a los atacameños por los peruanos en sus incursiones. De manera que, al ceder, los Gobernadores de Chile las tierras a los capitanes españoles, lo hacían en reconocimiento a los servicios prestados por éstos, sin considerar la usurpación que efectuaban a los caciques atacameños”. No se dio lugar a los vecinos del Interior del valle para anular la Ordenanza de 1880. Tardó si, bastante su aplicación, hasta que hubieron quedado inscritos todos los regantes. Por fin, se designó Juez de aguas a don Marcos Ríos, nombrándose, además, los celadores necesarios. La acción del señor Ríos –fue ardua para mantener el orden en las diferentes secciones, pero bastó su honorabilidad y rectitud para que sus decisiones inspirasen la confianza en todos los agricultores. Ayudó mucho a la labor del Juez de Aguas “el Catastro General del Río Huasco”, elaborado varios años antes



por el ex Gobernador de Vallenar, don Sinforoso Volados, quien hizo “aforo” del río, recorriendo a pie desde el mar hasta la cordillera, a fin de levantar el referido plano, el cual mereció la aprobación y felicitaciones del Gobierno. Habiendo fallecido el Juez de Aguas, señor Ríos, los canalistas en general empezaron a promover una nueva reunión para designar un nuevo Juez de Aguas, de acuerdo con la referida Ordenanza de 1880. Esta reunión tuvo lugar el 1º de septiembre de 1907, presidida por el Gobernador, don Félix Ovalle Vicuña y con asistencia de unas ochenta persona interesadas. Abierta la sesión, don Cesar Rodríguez, que tenía poderes de varios canalistas, formuló una cuestión previa, diciendo que la Ordenanza de 1880, había sido derogada por el Art. 26 de la Ley de Municipalidades de 22 de diciembre de 1891. Apoyó esta tesis don Braulio Blanco, que también llevaba poderes, abundando en las mismás razones. La referida reunión quedó sin efecto. No conformes los “antiguos canalistas” del valle con esta situación que creían incierta, iniciaron el viejo pleito contra los “nuevos canalistas”. Los antiguos canalistas –es necesario recordarlo– eran: Marañón, Quebrada Honda, Perales, Buena Esperanza y Gallo y Soto, los cuales encomendaron la iniciación del juicio al abogado don Joaquín Silva. Y los nuevos canalistas; Compañía Agrícola, Ventanas y Prolongación de Mara- ñón, entregaron su defensa al abogado don Alberto Coó Tagle. Haremos un breve paréntesis, antes de proseguir, para referirnos a la situación de los canalistas de Freirina y a los de la 8va. sección, esto es, a los canales cuyas bocatomas están situadas al Poniente de los de Perales y Quebrada Honda, de acuerdo con los apuntes de la citada Memoria del recordado abogado huasquino señor Nicolás Marambio. Desde antes de la gran avenida del Río Huasco de 1883, la sequía se hizo sentir en el departamento de Freirina, debido al agotamien-

to del cauce del río. En 1839 reduci-ó la escasez de agua, y el Gobernador del vecino departamento solicitó al de Vallenar que “permitiera desaguar” los canales de este último departamento para dotar a los de la costa. Así se hizo: Perales y Paona recibieron orden de desaguar sus canales todas las noches al río. Pero, la escasez era tal, que al mes siguiente, los vallenarinos volvieron a “sujetar” el agua. Reclamó enérgicamente Freirina, y como Vallenar no accediera a su solicitud, aquél se quejó al Supremo Gobierno, el cual, tampoco dio solución al problema. Una década de años lluviosos –de 1840 a 1850– puso término a estas controversias, pues el agua fue abundante en ese período Desde aquella lejana fecha, el departamento de Vallenar, aprovechando su posición geográfica, ha seguido gozando hasta hoy de todo el caudal del río, a pesar de las protestas de sus vecinos. Pero afortunadamente para estos últimos, gran parte del caudal de aguas que se consume en Vallenar, va a aparecer en forma de vertientes en el de Freirina, como también llegan allá las filtraciones y derrames a que da origen el riego de los fundos situados inmediatamente al poniente de Vallenar. Algo parecido a la situación de los canales de Freirina, es la de los situados al poniente de Quebrada Honda, los cuales –puede afirmarse– sólo tienen un derecho teórico en el rateo o turnos del río en época de escasez de aguas. La Ley de Asociación de Canalistas, de 9 de noviembre de 1908, no tuvo eficacia para modificar la situación de abierta pugna entre los canalistas “viejos” y “nuevos”. Posteriormente, los Dctos. Leyes 683 y 683 bis, de 17 de octubre de 1925, hicieron forzosa la constitución de Asociaciones de Canalistas en determinadas zonas del país en que debían efectuarse obras de regadío. Al amparo de estos Dtos. Leyes se formó la actual “Asociación de Canalistas del Río Huasco y sus Afluentes”.

La “Asociación de Canalistas

del Río Huasco y sus Afluentes”

Este organismo significó en el hecho una tregua en el largo pleito entre los regantes del Río Huasco, que aún no ha terminado. En efecto: el 17 de septiembre de 1827, por escritura pública de esa fecha, ante el Notario de Vallenar, don Santiago Álvarez Zavala, se constituyó por todos los regantes del valle esta Asociación, cuyos Estatutos fueron firmados por los siguientes señores: Ignacio Franco Gallo, Alfredo Nebel Herreros, Pedro Huanchicay, Pedro Arriagada Pereda, Uldaricio Miranda Vega, Bartolomé Ferrera, Juan d’ Étigny, Arturo Muñoz y Francisco Díaz Arrieta. En su Art. 1º, la Asociación dice que: “el objeto de ella es velar por la integridad de los derechos de los canalistas a sus aguas, incrementar el caudal del río por aprovechamiento del embalse “El Portillo” u otras obras, y verificar su reparto proporcional en épocas de turnos, teniendo derecho preferente al agua los canales que riegan en la actualidad, de acuerdo con los repartos establecidos”. El Art. 5º dice textualmente: “Los derechos del Río Huasco y sus Afluentes se dividirán, después de terminadas las obras de embalses, en 2 categorías: Primera categoría: Los derechos de los actuales canalistas, que no tomen agua del o de los embalses nuevos, y que no pagaran las obligaciones provenientes de la construcción de obras de embalses. El Rol de los canales del Río Huasco y sus Afluentes en el que se expresa el derecho de aguas que le corresponde a cada canal, avaluado en horas, con especificación de la parte del Río que a cada uno corresponde, está en poder de la Celaduría de Aguas del Río Huasco, Rol del que se protocoliza una copia autorizada y completa con las inscripciones hechas en la Gobernación de Vallenar y Freirina y Municipalidades, en virtud de la Ordenanza de 1880, en el Registro de I. P del Notario infrascrito, correspondiente al presente año. Queda establecido que los canales de “Ventanas”, “Compañía Agrí-

cola” y “Marañón”, tienen iguales derechos que los demás cuatro grandes canales de la Tercera Sección establecida más abajo y que se dividirán el agua del río por iguales partes entre los siete canales con idéntica dotación en períodos turnales, excepción hecha del canal “Marañón” que tendrá un aumento de 50% atribuido a su “Prolongación” y “Ensanche” sobre cada uno de los otros seis. En consecuencia de lo cual, los dueños de estos siete grandes canales de la Tercera Sección, aceptan el siguiente convenio: “Los canales de las “Ventanas”, “Compañía” y “Prolongación”, adquieren novecientas acciones de pago de dos mil pesos cada una, del embalse de “El Portillo” y de otro embalse que la Asociación determine construir en proporción de trescientos sesenta el canal de Ventanas, trescientas sesenta el canal de Compañía y ciento ochenta Prolongación de Mara- ñón, y las traspasan, absolutamente libres de todo gravamen a los cinco canales: Mara- ñón, Gallo y Ferrera, Buena Esperanza, Quebrada Honda y Perales, a razón de ciento ochenta acciones de valor de mil pesos cada una, de las que las aceptan para si, en compensación del reconocimiento de igualdad de derechos de que habla más arriba. El servicio de la deuda de estas novecientas acciones, lo pagarán los tres canales indicados en la misma forma y condiciones que las demás acciones de pago. Queda establecido que la cuarta sección de Freirina no tiene derecho a agua de Cordillera en caso de turno. “Esta primera categoría tendrá derecho preferente al uso del agua del río en la cantidad necesaria para el regadío de sus terrenos, de acuerdo con el ancho y al alto de sus vertederos existentes en los siete grandes canales de Vallenar, y las compuertas de los predios de las tres primeras secciones, vertederos susceptibles de ser reconstruidos por el Directorio de la Asociación, en conformidad con las disposiciones pertinentes de las Lagunas Grande y Chica, que en virtud del Decreto Supremo del Ministerios de Obras Públicas N° 2121, de 5 de diciembre de 1919, pertenecen exclusivamente en período turnal a las personas indicadas en dicho Decreto. Segunda Categoría. Los derechos de los regantes que tomen agua de las obras de embalse para mejorar sus riegos o para nuevos terrenos y que se dividirán en acciones de mil pesos cada una, quedando establecido que se ha dado preferencia para la adquisición de acciones de pago a los canales de primera categoría, primero para mejorar sus riegos y en seguida, para regar nuevos terrenos. “Estos derechos o acciones se repartirán entre si las aguas provenientes de la regularización de las aguas de embalse en partes alicuotas, cuya unidad de medida será el metro cúbico anual. (128)